



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



ACTA

Se da apertura al DNA que se realiza en la ciudad de la Puerta Valera estado Trujillo. El cual toma la palabra el Licenciado Williams Duque Presidente de CODENACOPU para dar los buenos días a los Delegados Deportivos y nombra como Director de Debate al licenciado Basilio Iglesias igualmente da la bienvenida al Licenciado Diego Mendoza que se encuentra presente en la instalación de la mesa. Toma la palabra el Licenciado Basilio Iglesias el cual verifica el korun de delegados estando presentes 21 de ellos, inmediatamente da lectura de la convocatoria, Se convoca a los Miembros de la Junta Directiva del Comité Deportivo Nacional de los Contadores Públicos de Venezuela (CODENACOPU), Miembros del Consejo de Honor de Codenacopu, Vicepresidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, Vicepresidente del Instituto de Previsión Social del Contador Público (INPRECONTAD), Delegados Deportivos de los Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y Miembros del Comité Organizador de los XXVIII J.D.N Anzoátegui 2011, a la Asamblea General de CODENACOPU que se realizara en el marco del Directorio Nacional Ampliado los días viernes 18 y sábado 19 de Marzo del presente año, en el Salón Bohío del **Hotel Guadalupe**, ubicado en la Av. Principal entrada a la población de la Puerta, Valera Edo. Trujillo. **Hora: 10.00 AM. Puntos a tratar:**

1. Minuto de Silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.
2. Consideración del Acta Anterior.
3. Informe de la Junta Directiva de CODENACOPU, del Vicepresidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y del Consejo de Honor de Codenacopu.
4. Informe de los Delegados Deportivos de las actividades cumplidas durante el último trimestre.
5. Aprobación del Reglamento de Funcionamiento de las Corales.
6. Ratificación o Modificación de la decisiones tomadas por el Comité Deportivo Nacional (CODENACOPU) en el marco de los Juegos Nacionales Lara 2010 y de los Juegos Zonales Occidentales Andinos Trujillo 2010.
7. Consideración y Aprobación de algunos elementos Técnicos en las Condiciones Generales y Especificas de las Disciplinas de los Juegos de Contadores Públicos.
8. Informe del comité organizador de los XXVIII Juegos Deportivos Nacionales Anzoátegui 2011.
9. Punto Varios.

Se somete a consideración la misma, en el cual el Licenciado Carlos López le solicita a la junta directiva que posponga el informe del consejo de honor para el día de mañana. Se da el derecho de la palabra a la Licenciada Nancy Sánchez de Distrito Capital donde ella solicita que el punto n. 5 Reglamento de Funcionamiento de Corales sea cambiado por Reglamento Nacional de Encuentro de Corales. Toma el derecho de palabra al Licenciado Marco Marinelly Delegado del estado Carabobo donde solicita que se incluya dentro de la agenda un punto relacionado sobre la pre-inscripción de las disciplinas y de ser posible anexar lo del sorteo con la finalidad de adelantar un poco la agenda para el próximo congresillo. Toma la palabra el Licenciado Williams Duque, y dice en relación a los Juegos de Anzoátegui hay un punto referido al Comité Organizador y allí se

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codenacopu.com



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



puede tocar todos esos puntos relacionado a los juegos, en cuanto a la inscripción de las disciplinas, ese implica hacer los horarios de juego también y todavía no se han inscrito los nuevos atletas, por eso digo, que todo estos puntos es preferible tocarlos en el punto de Informe del Comité Organizador.

Se da el derecho de palabra al Licenciado Oscar Mendoza Director Técnico, el cual indica que el punto n. 7, habla de algunas consideraciones técnicas de la disciplinas de los Contadores Públicos en el cual envié por correo electrónico la información a cada uno de los delegados y algunos me dijeron que no habían recibido dicho correo, por lo cual yo propongo que este punto se deje para el congresillo técnico que se realizara en Puerto la Cruz y así le entregaría el material a todos los delegados.

Toma el derecho de palabra la Licenciada Maritza Giron, la cual sugiere que ante del congresillo se debería informar a los Delegados para que los mismos pasen su propuesta al Director Técnico de las modificaciones que consideren pertinentes en las condiciones, más no las discusiones de ellas, porque discutir condiciones es muy largo y nos llevaríamos todo el DNA haciendo y nos llevaríamos todo el DNA haciendo y nos llevaríamos todo el DNA haciendo solo esto.

Seden el derecho de palabra la Licenciado José Bravo Delegado del estado Zulia, el cual da un punto de aclaratoria, cuando la vicepresidenta de CODENACOPU decía que era el Director Técnico el que impone las condiciones de juego y nosotros simplemente hacemos sugerencias, en el artículo 24 de los estatutos están las funciones del director Técnico y en ninguna parte dice que el hace las condiciones y nosotros las aprobamos. No señor las condiciones las tenemos que discutir con todos los delegados de los estados y aprobarlas.

Toma la palabra el Director de Debate, para leer la propuesta para la modificación de la agenda, donde el Consejo de Honor solicito que se dejara para mañana la presentación de dicho informe, el cual se sometió a votación, dando como resultado seis votos a favor y doce en contra, es decir, deben presentar sus informes hoy mismo, quedando ese punto igual.

La siguiente propuesta es que el punto n. 5 se modifique y quede de la siguiente manera Aprobación de Reglamento nacional de Corales ya que la mayoría de los Colegios poseen su propio reglamento de corales, sometándose a votación dicha propuesta y la misma queda aprobada. Seguidamente tenemos otra propuesta del Licenciado Marinelly del estado Carabobo, el cual solicita que al punto n. 8 se le debería agregar la inclusión de la pre-inscripción de las disciplinas a participar en los venideros Juegos de Anzoátegui, sometándose a votación la propuesta y dio como resultado aprobada. Entonces la agenda sufrirá un cambio en el punto n. 5 aprobación del Reglamento nacional de Encuentro de Corales y el punto n. 8 quedaría igual colocando un 8.1 que sería pre-inscripción de las disciplinas a participar en los JDN Anzoátegui 2011. Otro punto es el n. 7, el cual queda pospuesto para el congresillo.

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codencopu.com



PUNTO N. 1: Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos, se da el derecho de palabra al Licenciado Amado Parra Delegado del estado Bolívar, para notificar la muerte del colega Armando Pérez Subero Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Bolívar. Seden el derecho de palabra a la Licenciada Nancy Sánchez, la cual hace mención de la muerte del Licenciado José de los Santos Vielma, el cual pertenecía al equipo de domino del Distrito Capital y también hace mención que hace quince días falleció el Licenciado Oswaldo Robles, quien pertenecía al equipo de Softbol Máster. Seden el derecho de palabra a la Licenciada Aleida Urdaneta Delegada del estado Zulia, quien anuncia la muerte del Licenciado Héctor Incierte quien era jugador de Softbol y falleció el día lunes.

PUNTO N. 2: Consideración del Acta Anterior.

Toma el derecho de palabra al Secretario General, indicando que el día lunes se publico en la pagina web, el acta del DNA del Distrito Capital, de manera que los respectivos delegados la revisaran e hicieran sus respectivas observaciones si las hubiere. Seden el derecho de palabra al Licenciado José Bravo del estado Zulia, diciendo que el número de delegados que asistieron a la asamblea fue de veintiuno y en la entrega de los informes de los delegados entonces porque no se nombran los 21 estados?, y en el punto donde se hizo referencia al Truco, donde se dice que yo no estuve presente en dicho congresillo, si cuando propusieron dos parejas de Truco yo estuve presente en ese congresillo y escuche cuando el Director Técnico propone a las dos parejas, la cual no fue aprobada por los delegados porque fue un ofrecimiento hecho por el Director y nunca se sometió a votación por los delegados y en esta acta dice que yo no estuve presente pero si estuve presente cuando ese punto se trato, por lo cual solicito que se corrija el acta en esa parte.

Dan el derecho de palabra al Secretario General, acotando que se procederá a revisar los videos y si es cierto lo que esta diciendo dicho Licenciado se procederá a corregir dicha acta. Toma el derecho de palabra al Licenciado Cirilo Kinstong del estado Anzoátegui, indicando que esa fue una propuesta hecha por el estado Anzoátegui, siendo aprobada por todos los delegados que estuvieron presente, quiero aclarar esto, ya que no fue una propuesta del Director Técnico sino del Delegado del estado Anzoátegui.

PUNTO N. 3 INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CODENACOPU DEL VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA Y DEL CONSEJO DE HONOR DE CODENACOPU.

Toma la palabra el Licenciado Williams Duque el cual acota en su informe que se han venido realizando todas las actividades correspondientes en transcurso de la misma, se convoco a una asamblea extraordinaria de delegados a los fines de tratar las normativas del Softbol, donde se realizaron algunas modificaciones, se llegaron acuerdo sobre las condiciones de juegos que se iban a realizar, igualmente se han efectuado los diferentes eventos máster que se han planificado. Uno de los proyectos que se han venido realizando y trabajando son los Juegos Deportivos Nacionales
UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



de Anzoátegui, y hemos venido presentando algunos problemas en la parte económica. Hace unos días se paso una comunicación cuando la contralora estaba haciendo una revisión relacionada a los Juegos de Carabobo dando como resultado que muy pocos estados respondieron a dicha comunicación, no es mi intención mencionar los estados que están insolventes, pero si deseo mencionar aquellos estados que están solventes hasta la fecha, y estos estados son los que mencionare a continuación: Apure, Zulia, y Cojedes, más sin embargo, tengo conocimiento de que algunos estados han pagado pero la información no esta llegando.

Por tal motivo quiero agradecerles que para el próximo congresillo cuando se vayan a inscribir las disciplinas se les va a pedir las solvencias, porque tenemos un presupuesto aprobado en el DNA extraordinario, en el cual se realizaron algunas modificaciones en la parte técnica, y hago alusión de esto, porque se hablo de que si no alcanzaba parte presupuestaria para los juegos, se iba a proceder a cobrar la inscripción por disciplina, de manera de completar los gastos, por ello, se necesita saber con exactitud con cuanto recursos contamos y si estos van a cubrir dichos gastos, porque no cabe la menor duda que la parte de los ingresos es de suma importancia y no podemos descuidarnos en esto. Por otra parte, existen otras actividades pendientes, como lo son los máster, el dinero lo tenemos y esta apartado, de manera que estamos trabajando duro en cada uno de los eventos y estoy consiente que viajar a cada momento es fuerte porque luego que se realiza el congresillo dije que había que realizarse otro y muchos opinaron que se generaba muchos gastos y lo entiendo pero es necesario hacerlo.

Vamos a esperar para ver como se va dando el trabajo desde este DNA para así colocarle fecha a ese nuevo congresillo. Y de esta manera poder realizar las inscripciones de las disciplinas y no quiero extenderme más, porque tenemos una agenda bastante fuerte, pero antes quiero agradecerle a los delegados por su trabajo, y los invito a todos los colegas a participar que sean activos y honestos en este proceso de elección en el mes de Julio. Muchas gracias a todos.

Seden el derecho de palabra al Licenciado Diego Mendoza, Vicepresidente de la Federación, y da los buenos días a todos los presentes y acota que la actividad deportiva tiene toda una trayectoria en el gremio pero que evidentemente tenemos un llaverito en mano, es decir, que si usted no envía un correo ahora o durante la sesión de hoy y mañana agendamos y usted simplemente estimule a los colegas a que una jornada de un día fiscal, financiero o mixto sirva para generar fondos para la actividad del deporte, es decir los colegas de la parte deportiva pueden agendar porque yo estoy en plena disposición para recabar los fondos, lo hicimos en los estados Apure y Cojedes y la semana próxima estaremos haciéndolo en el Táchira. Es para todos los estados que deseen recaudar fondos. En aras de trasferir una revista para que las vendan y los fondos queden a su administración. Por último la edición de la revista ya esta lista, esperemos presentarla en el mes de abril en el estado Zulia.

Se da el derecho de palabra al Licenciado Oscar Mendoza, Director Técnico y dice en primer lugar cuales son sus atribuciones que estipula el artículo 26 ordinal 15, que es mantener actualizado los reglamentos y condiciones que rigen la disciplina, ahora bien la columna vertebral de las
UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codencopu.com



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



disciplina son las condiciones de juego. Hoy se les va enviar a todos ustedes de manera que la revisen y aporten cualquier información que consideren que hagan faltan en nuestras condiciones, en fin hay una serie de condiciones que quiero queden plasmadas, es decir, la idea es tener una condiciones fuertes y rígidas que contribuyan a tener menos problemas en nuestros juegos, eso por una parte. En agosto del 2010 en el Directorio que se realizo en Caracas, yo presente ante el Consejo de Honor las irregularidades que se presentaron en el estado Lara, como fue el caso del Softbol y el Truco y además se manejaron alguna situaciones que presentaron algunas disciplinas de las cuales se consideraron técnicamente que por problemas de logística y calendario no la pasamos con forfait, específicamente el caso de los amigos del delta Amacuro que se fueron para otro club (luxor) y era para el canaria, más sin embargo se considero que no era materia del Consejo de Honor, pero igual ellos nos los solicito por escrito, todos esos casos que nosotros habíamos considerado técnicamente que no debíamos enviárselos. En la parte del Truco, nos conseguimos con dos forfait, uno de Barinas y uno de Zulia, además solicitaron las planillas del softbol de los árbitros, adicionalmente aprovechamos de entregar todo lo concerniente al caso del softbol de manera original, a los amigos del Consejo de Honor, asimismo la planilla de Futbol Sala, Bolas Criollas femenino de los estados Bolívar y Monagas (original), que por un error de los colegas de Monagas que sumaron erradamente, no percatándose que habían clasificado y debían jugar con Bolívar y dieron forfait, en Softbol el equipo del estado Guárico al igual por problemas de calendario dieron forfait con el estado Carabobo en el juego de la semifinal. En Voleibol de Playa masculino Guárico dio forfait por problema de trabajo.

En base a todo esto, quiero recordarles a los delegados que las inscripciones de los colegas en la páginas han sido pocos las personas que lo han hecho y es hasta el 21 de abril y los traslados, el maratón y la natación es hasta el 10 de mayo. Esto ha sido toda mi intervención. Se da el derecho de palabra al Licenciado José Bravo del estado Zulia, el cual acota en relación al informe del Director Técnico que nombro sobro el forfait de Truco entre Barinas y Zulia y quiero decir que tengo en mis manos las planillas de los Juegos de Lara 2010 y allí hay algunos estados que también lo dieron como lo son Táchira, Guárico y Nueva Esparta, entonces quisiera que me aclaran que paso allí.

Toma la palabra el Licenciado Oscar Mendoza, el cual indica que el tiene otra planilla, donde ellos inicialmente conversan con el coiman y crearon una sola pareja, por ello no lo hay, ellos agruparon una sola pareja, debido a que no contamos con más jugadores pero precisamente hablando con el coiman.

Toma la palabra el Licenciado Williams Duque y aclara que es igual al Domino, antes de empezar se paso una planillita donde se inscriben las parejas que van a participar. Existen varios estados que inscribieron una sola pareja entonces al momento de jugar como tienen una sola pareja van a dar forfait en una porque tienen dos, pero ellos están jugando y esa fue la consideración que tuvimos nosotros.

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codencopu.com



Se da el derecho de palabra a la Licenciada Eleida Urdaneta delegada del estado Zulia, la cual dice que en las condiciones de juego se deben decir cuantas parejas se deben inscribir, dos parejas y una suplente, al igual que el Domino existe dos parejas principales y una suplente y si faltara una principal juega la suplente, entonces que diría si se inscribe una sola pareja, desde luego no puede jugar porque las normas indican que debe existir dos principales y una suplente.

Toma el derecho de palabra el Licenciado Gladys Arguello delegada del estado Barinas y acota que esas parejas de Truco dio forfait ya que estaban jugando Domino y tenían limitadas las parejas, entonces deseo saber si quedan extrañad del evento o de la disciplina. Tiene la palabra el Director de Debate y aclara que cuando tomaron esa decisión en Truco los coiman, el estuvo presente y esa decisión la tomaron en ese preciso momento y no fue participada en la Comisión Técnica debido a que nosotros tenemos nuestras condiciones técnicas, más sin embargo no era lo que se debía hacer.

PUNTO N. 4 INFORME DE LOS DELEGADOS DEPORTIVOS DE LAS ACTIVIDADES EMPLEADAS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE: Los delegados Deportivos entregaron su informe respectivo el cual quedo verificado. Se da el derecho de palabra al Licenciado marco Marinelli, delegado del estado Carabobo, el cual informo que el Baloncesto Máster se realizara del 16 al 19 de Abril en Valencia.

Toma el derecho de palabra la Licenciada Nancy Sánchez, del Distrito Capital, la cual informa que el Fútbol Sala Máster, se realizará durante los días 29 de abril al 01 de mayo, en la cancha de las Naciones Unidas y de la Hermandad Gallega, en cuanto a los costos del arbitraje es de 260Bs. por juego. Se da el derecho de palabra a la Licenciada Eleida Urdaneta, delegada del estado Zulia, la cual indica sobre la Carrera Nacional del Contador Público y ratifico que si se llevara a cabo en el estado Zulia, más sin embargo no se tiene el día exacto, lo único que aseguro es que sería en el mes de septiembre. Toma la palabra el Licenciado Basilio Iglesias delegado del estado Aragua y anuncia que el Voleibol femenino Máster se llevara a cabo después de los zonales aproximadamente para noviembre, pero luego se dará la fecha exacta del evento en Aragua y es el Primer Campeonato Nacional del Voleibol femenino Máster. Se da el derecho de palabra al delegado del estado Guárico al Licenciado Saúl Colmenares, el cual confirma que el estado acepta los Zonales para Octubre.

PUNTO N. 5. REGLAMENTO NACIONAL DE ENCUENTRO DE CORALES – APROBACIÓN: Se da el derecho de palabra al Licenciado Williams Duque, este es el punto que fue diferido en una oportunidad, se procedió a entregar el material a los delegados para que los mismos revisaran e hicieran sus recomendaciones y en el día de hoy tenemos este punto para su aprobación. El Director de Debate, abre el derecho de palabra y se le da a la Licenciada Nancy Sánchez de Distrito Capital en primer orden, dice que el ante-proyecto entregado en el DNA pasado, también tiene el Reglamento Interno de Corales, entonces lo primero que hay que hacer, es eliminar todos los capítulos que tienen relación con el Reglamento Interno de Corales, ese sería entonces el primer

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



punto. Ahora bien hora bien el Artículo N. 2 se refiere a que el encuentro de corales se realizaría solamente y sería en el cuarto trimestre del año en aquellos estados cuyos colegas tengan constituidos agrupaciones de corales buscando enmarcarlos dentro de las alternativas gremiales, DNA, entre otros. En este caso la propuesta de Distrito capital sería que ese artículo se elimine la parte de enmarcarlos dentro de algunos de esos eventos. El artículo n. 3 Distrito capital propone que se incluya el Director de la Coral porque ellos muchas veces tienen la experiencia de organizar en ese ámbito de encuentros de corales, en el artículo n. 4 se propone, es que tengan al menos dos años participando en el encuentro, no dos años de experiencia; el párrafo único dice que el evento se realizara, el encuentro de corales en el estado Miranda todos los años, teniendo que modificar este párrafo, debido a que esto es un Reglamento, en el Capítulo III de las Delegaciones y el Artículo N. 7, donde señalan que las Corales estarán conformadas por Contadores Públicos colegiados solventes así como los familiares y amigos de la música coral con una proporción única de un 50%. Entonces propone Distrito Capital que el porcentaje debería ser de 70% y 30% porque se cuarta el derecho de los Contadores.

El Artículo N. 8 dice que el comité organizador será responsable de la movilización interna de las corales siempre y cuando este en área establecida. El Artículo N. 9 esta como muy abierto, de manera que hay que modificarlo, el Artículo N. 12 dice que la coral no podrá exceder de 25 integrantes incluidos hasta tres músicos ejecutantes de instrumentos de cuerdas, viento, madera y percusión quienes gozaran de iguales derechos y obligaciones de coralistas y nosotros estamos proponiendo después de coral que cada coral participante no podrá exceder de ese número para que no se confunda con la integración de las corales. El Capítulo IV en el Artículo N. 13 nosotros proponemos que se complemente con el Director de la Coral sede del evento y colocar un párrafo único que diga que el comité organizador deberá constituirse una vez concebido la sede del evento y presentar lo más pronto posible un plan de trabajo que contemple el presupuesto, alojamiento, transporte y lo que se considere para la organización. El Artículo N. 14 esta como rebuscado, es como un error de forma ya que se repite mucho el comité organizador, en el Capítulo V artículo 15, se debería colocar a los colegios que tienen corales ya que todos no la tienen, en el artículo 16 se proponen que se incluya un párrafo único el cual diga que el comité y que el sitio reúna las condiciones mínimas. Se da el derecho de palabra al Licenciado José Rangel del estado Aragua, el indica que el trabajo en el ante-proyecto, por ejemplo, se hablo que las corales estuvieran conformado por 25 integrantes y tres músicos y se nombraran los instrumentos, esto con el fin de que no vayan después a tener una orquesta para cantar, mientras más instrumentos utilice mucho mejor para que no se pierda la esencia.

Se da el derecho de palabra al Licenciado Eduar Torrealba del estado Lara, el cual indica que es difícil, en cuanto a los instrumentos tienen un deber ser, anteriormente no se utilizaba, pero hay piezas que dependiendo de ello se puede utilizar, pero dependiendo de que tipo de instrumento sea. Se da el derecho de palabra al Licenciado Williams Duque, indicando a todos que hay que basarse en como se quiere que se conforme las corales en cuanto al porcentaje y en cuanto a la cantidad de

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codencopu.com



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



integrantes que participaran en ella. Por lo cual considero que debemos enfocarnos en las propuestas que realizó la colega Nancy para su aprobación.

Seden el derecho de palabra al Licenciado Marco Marinelli, delegado del estado Carabobo y expone que en relación al porcentaje de Contadores que deben integrar las corales, yo considero que cada coral se debe comprometerse con la misma para que sus participantes sean 100% contadores. Toma la palabra la Licenciada Maritza Girón y sugiere que este Reglamento no deberá ser considerado ni aprobado en el día de hoy, porque tiene muchas cosas que corregir, considero que se deberá conformarse una comisión de manera de hacer todas las correcciones que ha hecho Distrito Capital y presentarse para su aprobación una vez que este toda corregida.

El estado Aragua pasa una propuesta la cual es que el 70% sea Contadores y 30% familiares, con un máximo de 25 integrantes, diferir los demás puntos y artículos para su revisión por la Comisión de Cultura y que se nombre la Comisión de una vez; además que sea un Reglamento único que regirá a todas las corales de todos los colegios de Contadores Públicos y que se haga el Reglamento de Encuentro de Corales. Hay una segunda propuesta de nombrar la Comisión solamente encargada de revisar el Reglamento de Corales y Reglamento de Encuentro de Corales y presentarlo en el próximo DNA. Tiene apoyo la segunda propuesta y se somete a votación y tiene cinco votos. Se somete a consideración la primera propuesta y tiene apoyo, se somete a votación y quedo aprobada la primera propuesta, entonces hay que hacer la Comisión, la cual queda conformada por: José Luis Rangel, Nancy Sánchez, Maria Elena Fan, Nermis Hurtado, Betzaida Seijas, el Licenciado Rubén Camargo y Eduar Torrealba.

PUNTO N. 6, RATIFICACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL (CODENACOPU) EN EL MARCO DE LOS JUEGOS NACIONALES LARA 2010 Y DE LOS JUEGOS Y DE LOS JUEGOS ZONALES OCCIDENTALES ANDINOS TRUJILLO 2010:

Se da el derecho de palabra al Licenciado Carlos López, Presidente del Consejo de Honor, el cual dice que se va a comenzar el informe con los Juegos Nacionales Lara 2010, el cual esta referido a las disciplinas de Softbol, y Truco que fueron las dos que presentaron denuncias por diferentes motivos, con relación a la disciplina de Softbol se va a realizar el informe textual como esta escrito. Señores miembros de la Junta Directiva de CODENACOPU ante todo reciban un saludo gremialista y deportivo de quienes conforman la Junta Directiva del Consejo de Honor; la presente tiene como finalidad de informarle que en reunión sostenida durante los días 11, 12 y 13 de marzo del presente año en la ciudad de Maracaibo para tratar lo relacionado con la denuncia interpuesta ante el Comité Deportivo Nacional de CODENACOPU de los hechos que ocurrieron durante los XXVII Juegos Nacionales de los Contadores Públicos Lara 2010, la disciplina de Softbol entre Miranda y Zulia efectuado en Barquisimeto el día 24 en el estado de Kilovatico en horas de la mañana durante el desenvolvimiento del juego entre ambos equipos en el séptimo inning parte de arriba el manager del estado Zulia Licenciado Miguel Manzanilla anuncio al arbitro principal Sr.

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codencopu.com



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



Jorge Rodríguez la sustitución del jugador Joel Acosta N. 22 por el jugador Ronald Martínez N. 14 cambio que fue anunciado por el arbitro principal al manager del estado Miranda y al anotador del partido de softbol según consta en planilla de juego y en el informe del arbitro principal. El jugador Ronald Martínez tomo su turno al bate y luego del lanzamiento del pítcher de Miranda el manager pone el juego bajo protesta argumentando por escrito ante el Comité Técnico de los Juegos de Contadores Públicos de Venezuela, el delegado deportivo del estado Miranda oficializa la protesta con un escrito ante la mesa Técnica que dice lo siguiente, el equipo de Softbol del estado Zulia incurrió en la violación de la sección 80 literal B, la elegibilidad de un miembro de la nomina del equipo en conformación con las reglas de la FVS, a continuación se explica el caso: el equipo del estado Zulia hizo la inclusión de un jugador a la altura del séptimo inning que no se encontraba registrado en la reserva de line UP del alegato presentado por el delegado deportivo del estado Zulia, el equipo del estado Miranda alega su propuesta en un supuesto basamento legal sección 80 literal B de los Reglamentos Federativos vigentes en Venezuela, en lo cual no coinciden en el número de sus integrantes del poster oficial conformando la totalidad de los peloteros elegibles para jugar así mismo la anterior regla federativa establece su sección 45 y 47 lo que debe considerarse como elegible de la decisión de la Mesa Técnica del Comité Deportivo en representar a la protesta de Miranda, esta mesa técnica determino que la protesta presentada por Miranda es procedente por lo tanto se declara el juego a favor del estado Miranda, respuesta que da el Comité Deportivo del estado Zulia. La Junta Directiva del Comité Deportivo Nacional basada en los apartados de los reclamos protesta y sanciones de las condiciones generales que indica que único órgano competente para conocer y decidir sobre protestas y reclamaciones surgidas en los juegos nacionales es la Junta Directiva de CODENACOPU, sus decisiones serán tomadas por la mayoría y no tendrán apelación en ninguna instancia. Lo no previsto en estas condiciones será resuelto por CODENACOPU previa consulta a la Comisión Técnica de cada una de las disciplinas en competencia. Por lo antes expuesto, se resuelve ratificar la decisión tomada anteriormente en relación a decisión a declarar el juego a lugar por la protesta presentada por Miranda y adjudicarle el juego en la disciplina de Softbol. De las reglas oficiales de Softbol y Reglamento Interno de CODENACOPU las competencias se regirán por las condiciones y reglamentaciones vigentes de la Federación Venezolana de Softbol y CODENACOPU, la Comisión Técnica admitió como procedente la denuncia interpuesta por el delegado deportivo del estado Miranda y que el equipo de Zulia incurrió en la violación de la sección 80 Literal B, en la cual se determino que la protesta interpuesta es procedente por lo tanto se declara el encuentro a favor del estado Miranda. De acuerdo en lo establecido en la sección 80 Literal B donde se fundamenta la protesta textualmente dice lo siguiente: sección 80: el pie pivote o pivo swuat es aquel que B lanzamiento lento solamente, el lanzador que cuando al estar en contacto con la goma, la bola tiene que ser soltada en el lanzamiento. Literal B: jugador ilegal, un jugador es ilegal es cuando toma posición en la lineación bien sea en la defensiva u ofensiva que no ha sido anunciado al arbitro del home. Sección 47: sustituto ilegal, un ingreso ilegal ocurre cuando un jugador abridor regresa al juego por segunda vez después de haber sido sustituido dos veces, un jugador abridor regresa al juego después de haber sido sustituido pero no ha su posición original. Si en la ofensiva un sustituto que ha estado jugando

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codencopu.com



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



legalmente y en los juegos ha sido reemplazado bien sea por un jugador abridor o un jugador sustituto.

Si de la decisión del Consejo de Honor de CODENACOPU en relación a los hechos ocurrido a la protesta antepuesta y los alegatos presentados por la Dirección Técnica de CODENACOPU, Reglamento de la Federación Venezolana de Softbol, nosotros los miembros principales del Consejo de Honor acuerda quela decisión tomada por la Mesa Técnica de los XXVII Juegos Nacionales de los Contadores Públicos Lara 2010 basada en la propuesta interpuesta por el delegado del estado de Miranda en cual se refiere a la violación de la sección 80 literal B, la Mesa Técnica debió haber declarado inadmisibles la protesta interpuesta por el estado Miranda la cual no esta en concordancia con el hecho sucedido en el juego, resuelve: Dejar sin efecto la decisión tomada por la Mesa Técnica de CODENACOPU y retomar la contienda en la disciplina de Softbol con los juegos Zulia & Miranda ya que Zulia fue el ganador del partido del cuarto de final & Miranda para definir el ganador de este encuentro que posteriormente se enfrentara a Lara en el segundo, que el juego de la final y para decidir tercero y cuarto se realice para el mes de mayo de este año. Tercero los encuentros deberán realizarse en la ciudad de Barquisimeto en el estado Lara con los roster que fueron inscritos en los Juegos Nacionales 2010. Cuarto los costos ocasionados por concepto de traslado, alquiler de estadio y arbitraje y anotador serán sufragados por CODENACOPU.

Por la Junta Directiva del Consejo de Honor, Carlos López Presidente; Justa Rodríguez Secretaria; y Nerio Mejías Vocal. Esto va con copia para el delegado de Miranda, Zulia, a la Dirección Técnica y a los archivos del Consejo de Honor.

Toma la palabra el Licenciado Williams Duque y le recuerda al Consejo de Honor que ellos son un Órgano Judicial del Comité Deportivo Nacional y que el Comité es el órgano ejecutivo y les dice que ellos deben tratar las actas de indisciplina y no cuestionar las decisiones tomadas por la Junta Directiva de CODENACOPU. El Consejo de Honor solo debe dictar su decisiones en la parte disciplinaria.

Toma la palabra el Licenciado Carlos López, el cual continua con el informe y se dirige una carta a la delegada de Zulia Licenciada Urdaneta Eleida, que dice lo relacionado a los hechos ocurridos en el marco de los XVII JDN Lara 2010, en la disciplina de Softbol, al cual usted representa se vio involucrado en conductas que perturban el buen desenvolvimiento deportivo debido a la decisión errada que tomo la Mesa Técnica de CODENACOPU en el juego efectuado entre Zulia y Miranda. La disciplina antes mencionada cumpla con informarle que los miembros principales del Consejo de honor reunidos en pleno durante los días 11, 12 y 13 del presente mes en la ciudad de Maracaibo analizo la información presentada por el Director Técnico de CODENACOPU y decide: aplicar una amonestación de esta manera queda usted comprometida al momento de la firma del presente velar por el comportamiento de sus atletas de Softbol ya que si existe algún otro reclamo se tomara como reincidencia y quedaran expulsados del evento así como la aplicación del Código de Sanciones. Cúmplase lo acordado y notifique a la Junta Directiva del

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codencopu.com



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



Colegio de Contadores del estado Zulia, al Comité Deportivo del colegio antes mencionado para los fines de su discusión y participación de las personas órganos y equipos involucrados en estos hechos. Con respecto a la disciplina de Truco, Presidente y demás miembros de la Junta Directiva de CODENACOPU, nosotros los miembros principales del Consejo de Honor, reunidos en la ciudad de Maracaibo durante los días 11, 12 y 13 del presente mes una vez realizada y analizada la planilla de Truco enviada por la Comisión Técnica de los Juegos Nacionales Lara 2010 con respecto a los forfait, realizados en la ronda eliminatoria de esta disciplina se pudo observar lo siguiente, la pareja inscrita conformada por José Bravo y Víctor Colina del estado Zulia, no se presentaron el 19/04/2010 en el juego pautado con el estado Monagas siendo este el ultimo juego de la ronda eliminatoria por lo cual no existe ningún articulado en el Código de Sanciones que se le puede aplicar por la medida disciplinaria, con respecto a los forfait aplicados a la pareja del estado Guárico conformada por Oswaldo Salas y Ramón Grady contra el estado Barinas, no se presento, por lo tanto a estos colegas se les sancionan con el artículo 22 literal 4 del Código de Sanciones. Es criterio de este Consejo de Honor aplicar amonestaciones a los siguientes atletas: Licenciados José Bravo, Víctor Colina, Oswaldo Salas, Ramón Grady, Volcán José, y Jesús Tablante. Por la Junta Directiva del Consejo de Honor Carlos López Presidente, Justa Rodríguez Secretaria y Nerio Mejías Vocal. No hay sanciones sino amonestaciones.

Señores miembros de la Junta Directiva de CODENACOPU nosotros los miembros de la Junta Directiva del Consejo de Honor reunidos en la ciudad de Maracaibo durante los días 11, 12 y 13 analizamos la información suministrada por la Dirección Técnica en el cual los colegas José Bravo, Peraza Ángel y Gredolfo Blanco del estado Zulia impidieron el inicio de la jornada de la disciplina de Truco del 17/04/2010 en la hora programada del 17/04/2010 en la hora programada, tratando de sabotear para que no se llevara a cabo los juegos antes mencionados. Estos juegos continuaron con la salvedad de estos colegas y por eso es que están amonestados. Es decisión de este Consejo de honor amonestarlos por su conducta.

Toma la palabra la Licenciada Gladys Arguello delegada del estado Barinas y pregunta de que manera serán dichas amonestaciones, además dice que otros de los acontecimientos que se dieron fue, el del forfait que ocurrió en los Juegos Zonales ¿Va hacer una amonestación no haberse presentado en los juegos?. Este es para el delegado de Anzoátegui Ciro Kiston, igualmente el Licenciado Valderey Oswaldo CPC 45816 es involucrado en una conducta que afecto el buen desenvolvimiento de los Juegos Deportivos, le participamos que se decidió aplicar el artículo 18 en su capítulo 3 del Código de Sanciones, el cual reza lo siguiente: el atleta que agrede físicamente a cualquier espectador dos años de suspensión y la misma empieza a partir de marzo 2011 hasta febrero 2013 ambos inclusive. Cúmplase lo acordado por nuestra decisión y notifíquese a la Junta Directiva de sus respectivos Colegios y además al Instituto Deportivo del mismo. De la misma manera el atleta de Fútbol Sala el Licenciado Liandro Tocutuare se vio involucrado en un altercado según lo indicado en la planilla de juego y el Consejo de Honor considero aplicar la misma suspensión. Ahora para el delegado de Carabobo Licenciado Marco Marinelli en relación a los XXVIII Juegos Deportivos Nacionales Lara 2010 el Licenciado Luis Maroum CPC 74234 se vio involucrado en un mal desenvolvimiento según lo especificado en la planilla de juego de Fútbol

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codenacopu.com



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



Sala, el cual el Consejo de Honor decidió aplicar el artículo 18 en su capítulo 3 del Código de Sanciones. Licenciado Amado Parra delegado del estado Bolívar, el Licenciado Sotillo Mercia CPC 17478 se le aplicó el artículo 18 capítulo 3 del Código Sanción el cual estipula dos años de sanción. Licenciado Viero Daniel delegado de Distrito Capital igualmente un jugador de la disciplina Fútbol Sala se le aplicó el artículo 18 capítulo 3 del Código de Sanciones por agredir verbalmente, es el Licenciado José Viero CPC 52030.

El Presidente del Consejo de Honor solicita permiso para rendir tres casos que faltan para el día de mañana ya que no se logró imprimir los mismos. Los delegados deportivos solicitan que de el informe de una vez, por lo cual el Licenciado Carlos López señala que el estado Guárico en los juegos Zonales presentó un jugador que no era Contador Público en la disciplina de Baloncesto, lo cual acarrea dos años de suspensión para el delegado del estado y para el equipo un año. Referente a los Juegos de Softbol en los Zonales del estado Trujillo donde existían tres equipos, la Comisión Técnica decidió que esa disciplina no se presentara ya que existían solamente cuatro equipos inscritos y el estado Lara no se presentó, igualmente nosotros vamos a tomar una decisión en relación a esto.

Toma la palabra el Licenciado William Duque y les participa a los miembros del Consejo de Honor que trabajen en su parte disciplinaria y no se involucren en la parte ejecutiva ya que eso le concierne a la Junta Directiva de CODENACOPU. Se da el derecho de palabra al Licenciado Nayid delegado del estado Mérida y expresa que está sorprendido por la decisión tomada ya que han transcurrido un año para dar esta decisión, sabiendo que el equipo de Softbol del estado Zulia incurrió en faltas graves. Por cual les digo, que si esto es así el equipo de Mérida no participara.

Toma nuevamente la palabra el Licenciado Williams Duque Presidente de CODENACOPU, el cual acota que tiene pena ajena por la decisión tomada por el Consejo de Honor, ya que el estado Zulia invadió el terreno en varias oportunidades para que no se realizara los juegos por la decisión que se había tomada a favor del estado Miranda, por lo tanto considero que esto es una falta por parte del equipo del estado Zulia y no se sanciona en ningún momento por el Consejo de Honor. Por ningún lado se les pidió al Consejo de Honor que corrigiera las decisiones tomadas por la Junta Directiva de CODENACOPU y sin lugar a dudas esa no les incube a ellos. Si el Consejo de Honor nos dice que no hay ninguna sanción para el equipo de Zulia porque en ningún momento ellos invadieron el terreno, perfecto! Debemos respetar su decisión, ya que esa es la parte disciplinaria, pero que ellos vayan a meterse con la decisión que tomo la Junta Directiva de CODENACOPU no se puede, ya que están fuera de orden totalmente, por lo cual, yo no acepto que el Consejo de Honor corrija la decisión tomada por nosotros y además como nos van a decir lo que tenemos que hacer!, por favor el día de mañana otro estado va hacer lo mismo cuando no estén de acuerdo con alguna decisión y como vieron que no fue sancionado el equipo de Zulia, entonces a ellos de igual manera no podrán ser sancionados.

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codenacopu.com



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



Se da el derecho de palabra al Director Técnico, el cual indica que lo que hizo Zulia es un total irrespeto a los Contadores Públicos, al Comité Organizador que lucho para que hubiese una contienda leal y entonces considero que debe ser sancionado, el Consejo de Honor debió inhibirse de este problema ya que ellos pertenecen a la misma identidad.

Se da el derecho de palabra al Licenciado José Bravo de Zulia, indicando que todos somos seres humanos por lo cual merecemos respeto. Comienzo con el punto de que algunos colegas dicen que el Consejo de Honor debió inhibirse del caso, el Director de Debate dice que este punto fue discutido lo suficiente y ya se aclaro que no pueden inhibirse del caso, entonces el colega José Bravo le comenta de que porque los delegados traen a colación dicho tema si el mismo ya fue discutido. En segundo lugar, cual es el procedimiento a seguir ante el Consejo de Honor en caso de realizar denuncias, ver artículo 37, quiero decir con esto que cuando se paso la denuncias del Truco y el Softbol, estas carecían de algunos puntos que se estipulan en los artículos 37 y 38 por lo tanto quiero expresar que se esta fallando por allí, yo lo que pido y digo es que las denuncias que hace Miranda esta falta y carece de valides en lo que se expuso y se pretendía, allí en donde se debió hacer ,los correctivos ya que la denuncia no esta con la pretensión en el articulo 80 del Reglamento de la Federación Venezolana de Softbol, no es una lineación indebida, no es un jugador mal alineado, entonces respetemos todos los estatutos y condiciones que rigen nuestros juegos. Eso simplemente es lo que solicito.

Toma el derecho de palabra el Licenciado Willimas Duque, e indica que en el ante-proyecto que se discutió en Caracas se cambio la parte de ese artículo que trajo este problema precisamente, el cual habla de una nomina abierta y se le hizo la modificación respectiva, mañana se estará presentando toda esta modificación para su respectiva aprobación, también solicito que sean concisos y directos ya que esto es del conocimiento de todos, la decisión de colocar este punto por la decisión que se tomo por la protesta que introdujo Miranda contra Zulia y la decisión que se tomo en los Juegos Zonales Andinos de que los juegos se fueran a realizar en la disciplina de Softbol fueran amistosos vamos a comenzar con la primera decisión de la Mesa Técnica con respecto a la protesta que introdujo el estado Miranda, se presento en la mesa en los lapsos determinados, invirtieron los artículos en vez de 80 colocaron 08, que le haya faltado la huella dactilar digital, tienen razón si le hace falta la huella dactilar del delegado de Miranda, que pasa acá? Esto viene pasando desde Bolívar, jugar con nomina abierta, nos permite cambiar los jugadores, es decir, si hoy juegan doce mañana podemos colocar doce diferentes pero paso igual que en Bolívar que incluyeron un jugador que por omisión del técnico o manager dejaron de anotar a un jugador, que ya había jugado anteriormente pero que en el juego siguiente se les paso anotar en la planilla de juego. Voy hacer una aclaratoria no usamos roster es decir, nadien lo envía nosotros trabajamos con line UP entonces se incurrió por omisión del técnico en la falta por no incluir a un jugador, que hizo la mesa técnica ser consecuente con los hechos que han ocurrido anteriormente de manera similar. Nosotros hemos buscado opiniones de personas que conocen de esto, y que ha pasado, el error es de nosotros que utilizamos esa nomina abierta pero eso ya se modifiko en la Asamblea Extraordinaria que se realizo en Caracas, acordando que la nomina fuera

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codencopu.com



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



cerrada. Yo digo que el error fue del manager ya que si ese jugador ha venido jugando con el y es un excelente jugador porque razón no lo anoto en la planilla? Ah, se le olvido; que paso entonces que ustedes consideren que la mesa se equivoco en esta decisión y si es de esa manera nosotros corregiremos, esto es con respecto a esta decisión. En cuanto a la otra decisión es prácticamente es una ratificación ya que estuvieron los nueve delegados de la Zona Occidental Andina y adicionalmente la Junta Directiva había decidió que la disciplina de Softbol no iba para los Zonales y dijeron que nosotros estábamos en contra de los jugadores de Softbol, lo cual es totalmente falso, esa ratificación la firmaron los nueve delegados y la Junta Directiva que estuvo presente, de manera que si tiene validez y no es como dicen por ahí que no la tiene, lo que tienen la autoridad de tomar este tipo de decisiones CODENACOPU, así se lo aclaro la Federación de Contadores Públicos a una Presidenta de un Colegio que no estaba de acuerdo con esta decisión.

Se da el derecho de palabra al Licenciado José Bravo del estado Zulia y dice que en vista de lo anunciado por Williams Duque el roster son los 22 jugadores, esta bien, el LINE UP son los nueve salidores y la reserva en el 2006, 2010 para acá el roster y el Line UP son los nueve salidores, el resto de los 13 son reservas oficiales en la nomina cerrada, nosotros trabajamos con nomina abierta que cualquier jugador de otra disciplina podrá jugar, es como dijeron hace unos momentos que hoy pueden jugar 22 jugadores y mañana 22 diferentes con su baberos y tienen que ser contadores excelentes, por lo tanto quisiera saber si en las condiciones de los Juegos Nacionales y en los estatutos donde dice que nosotros jugamos con Line UP porque estoy cansado de leer las condiciones generales y especificas y no dice que para yo abrir el softbol debo presentar mi Line UP con nueve salidores y mi reservas, sin embargo dice que jugamos reglamentariamente por estas condiciones y lo que no esta acá por las Normas Federativas, entonces si aquí no esta el jugar a través de Line UP, debemos entonces tener la nomina abierta, también les quiero recordar que las nuevas Norma Federativa del Softbol dice que yo puedo comenzar con mis nueve jugadores y a medida que vayan llegando y se uniformen de manera correcta y los tenga en el dogaut yo puedo inscribirlos anunciándolos al anotador, al arbitro principal y lo coloco así sea en el ultimo inning, en las Normas del 2006-2007 no se podía hacer hasta el cierre del 4to. Inning, es decir, no podía incluirlos así estuviera uniformado en dogaut. Por lo tanto, si nuestro jugador Ronald Martínez que picho el juego anterior no estaba en los 20 que pasamos en la nomina abierta y el manager lo anuncia en el ultimo inning al arbitro principal, inscriben a Ronald Martínez y va como bateador esto es legal ¿Cuál es la Norma que esta violando? Si yo puedo inscribirlo y sustituirlo en el inning que el manager quiera, yo quiero que Williams me aclare donde dice la Norma en la Condiciones Generales y especificas que jugamos por un Line UP, yo no se por que agregan ingredientes que aquí no están.

Punto previo del Licenciado Oscar Mendoza el cual aclara al Licenciado Bravo, que como no aparece en las Normas se remitió por el 3.1 como no dice Line UP se de sobreentenderse que si estamos hablando de Softbol tiene que ser un Line UP, y por lo tanto el jugador Ronald Martínez no podía jugar, ya que la Comisión Técnica el cual yo presido no se le entrego en ningún momento un roster oficial y por ello no podía jugar y la norma en la sesión 2 no dice que en transcurso del juego

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codencopu.com



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



puede ingresar un jugador faltando un out, no hay un problema siempre y cuando la nomina sea cerrada y entregada a la omisión Técnica y la misma se le entregue a los anotadores oficiales.

También dice acá que en la premiación de los Juegos Zonales se presentaron empujones y hasta reventaron una botella, yo quisiera saber quienes fueron esos jugadores del Zulia que hicieron esa acción, porque eso de estar generalizando a mi no me parece, ya que si nosotros vemos bien por nuestros ojos y nos conocemos, presenten el informe, yo estoy de acuerdo de que los sanciones porque yo estuve en el acto de premiación y ni siquiera me moví para recibir la premiación del primer lugar, ya que me quede observando la acciones de mis jugadores, y yo no vi nada, además del equipo de softbol solo se presentaron cuatro jugadores porque ellos en vista de que los juegos eran amistosos y precisamente allá nos enteramos, no nos informaron ante de los Zonales, que pasa se crea otra pregunta, si se hizo un congresillo para los Juegos Zonales que fue en Valera y allí estuvimos los nueve delegados y allí se realizaron todas las inscripciones y no se obvio el Softbol y de ninguna manera se dijo que iba hacer amistoso, después fue que salió la decisión de CODENACOPU con un escrito donde colocaban el articulo 20 inciso 8, donde el presidente puede tomar cualquier decisión. Claro que la puede tomar pero para su Junta Directiva y no para la asamblea de los Juegos Zonales o del congresillo que se realizo ya que la otro reunión que se llevo a acabo como a las diez de la noche que yo fui el ultimo en llegar, fue una reunión en la cual se vio la decisión de premiar o no al Softbol, la jerarquía la tiene le congresillo y no una reunión.

Se da el derecho de palabra al Licenciado Orlando Suarez delegado del estado Trujillo, indicando que el marco del congresillo técnico realizado en Trujillo se hizo la inscripción de la disciplina de Softbol donde se inscribieron seis equipos y se procedió hacer su respectivo sorteo y calendario, donde quedaron dos grupos de tres, donde el grupo A quedo conformado por Zulia – Lara y Mérida siendo este el equipo fuerte y sabíamos el problema que venia desde los Zonales con el Softbol y en el mismo congresillo se levanto el delegado de Mérida y pregunto que iba a pasar con el caso de Softbol, y considero que ese problema se debió resolver en el DNA de Caracas cosa que no fue así . en el ordinario cuando estábamos en Caracas el Consejo de Honor no presento informe inmediatamente el delegado de Lara me participa que su equipo se retira de la contienda de Softbol argumentando que lo hace para evitar roces entre ellos y Zulia, de igual manera les hice saber a ambos delegados que no es la mejor manera de resolver los casos, luego de pasar esto, se quedo con cinco equipos y me comienzan a llamar el resto de los delegados para informarme que van a retirar sus equipos, que no que si, entonces me llama Williams Duque y me dice que en vista de la situación es preferible lanzar la disciplina de manera amistosa y vamos a convocar una reunión para el seis de noviembre donde se decidirá si va a tener puntuación o no la disciplina, dicha reunión no fue de manera oficial porque no hubo quórum, por lo tanto yo asumí que de este DNA se va a decidir si va hacer oficial o no el Softbol.

Se da el derecho de palabra al Licenciado Duque, el cual indica que este punto es con la intención de ratificar si nos equivocamos pero si es así que sean los delegados que lo aprueben, la propuesta que se haga y nosotros la ratificaremos y cambiaremos la decisión, por lo tanto quiero que escuchen esto, las deciones que nosotros tomamos con respecto al Softbol son dos, la que se

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codencopu.com



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



tonmo con la protesta que hizo Miranda el cual se tomo a favor de Miranda y la otra que fue el caso de los Juegos Zonales, el cual nosotros tomamos en reunión de Junta Directiva que los Juegos se realizaran de manera amistosa. Si ustedes diecn que no nosotros ratificaremos pero yo considero que esta mas que discutido este punto. Y ya están tomadas las correcciones para que esto no suceda en los próximos juegos.

Toma la palabra el Director de Debate e indica que en el punto existe dos elementos que son los Juegos Nacionales de Lara y el otro los Juegos Zonales Occidentales Andinos, y yo considero que se debería hacer dos votaciones, vamos a relizar la primera que es, ratificación y modificaciones tomadas por CODENACOPU en el marco de los JDN Lara 2010, levanten las manos solamente los delegados que ratifican las decisiones tomadas por CODENACOPU, 18 a favor de la ratificación.

Toma la palabra la Licenciada Urdaneta del estado Zulia y solicita que se tiene que decir , que es lo que se ratifica y que se modifica, el Licenciado Duque dice que tiene razón la colega y aclara que es en base a la protesta que hizo Miranda en contra de Zulia donde resulto a favor de Miranda la decisión de la Junta Directiva. Quienes están de acuerdo con la ratificación, 18 a favor y tres votos salvados. Ahora pasamos al segundo, que es la ratificación de la decisión que se tomo en los Juegos Zonales Occidentales Andinos referentes a que si la disciplina de Softbol era amistoso o no y Duque aclara que la decisión fue de que se realizar la disciplina de Softbol, entonces el director de Debate lee la propuesta, ratificación o modificación de la decisión tomada por CODENACOPU de que no se realice la disciplina de Softbol en los Juegos Zonales, acá van a votar solamente los delegados involucrados, se somete a la votación de la modificación de la decisión y son dos votos y quienes ratifican la decisión tomada por la Junta Directiva de CODENACOPU, seis votos, se pasa al siguiente punto que es el Informe del Consejo de Honor.

Se da el derecho de palabra al Licenciado Carlos López Presidente del Consejo de Honor, el cual informa que se tomo en consideración que se le dio al estado Carabobo porque en la planilla no indica que hubo agresión física ni verbal y allí no paso nada, por lo tanto la decisión quedo anulada y además les recuerdo a los delegados deportivos que tienen el derecho de apelar esta decisión con argumentos, estas suspensiones se tomaron en base a los que los árbitros habían colocado en las planillas ya que ellos insultaron la terna arbitral. En los estatutos se establece los días correspondientes para hacer la apelación y creo que son cinco días artículo 47.

Se da el derecho de palabra al licenciado amado parra delegado del estado Bolívar y le pregunta que cuando se cumplió el debido proceso para sancionar a su jugador, ya que como delegado nunca recibió una comunicación y cita el articulo 37 del reglamento, el cual indica una serie de pasos y ninguno se cumplió. El Licenciado López le contesta, que la Dirección Técnica le remitió las planillas de juego de futbol Sala y esa es la evidencia de acuerdo a las observaciones que colocaron los árbitros en ellas. Fue que se tomo la información para la suspensión.

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codencopu.com



PUNTO N. 8 INFORME DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXVIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ANZOATEGUI 2011:

Toma la palabra el Presidente del Comité Organizador Licenciado Jorge Sánchez, el acoto que el presupuesto fue enviado a los delegados vía email y además quiero enfocarme en la parte técnica y las instalaciones. El trabajo que se presenta a continuación es realizado en base a las instalaciones que fue solicitado por ustedes en el congresillo, las fotos que se están mostrando ahora fueron tomadas dos días antes del evento y como se puede observar el Complejo deportivo de Guaraguao esta completamente acto para jugar, el tenis de mesa se jugara en el Complejo Simón Bolívar y las instalaciones están perfectas, el Tenis de Campo se jugara en el Club Terminal y en el Complejo Simón Bolívar, la parte del Voleibol de playa se jugara en Playa Lido, la natación se llevara a cabo en el Colegio María Auxiliadora este no se vio en el día del congresillo y tiene una piscina de 25 metros, el Kikimbol se jugara en CANTV y en la cancha interna de Guaraguao, en cuanto al presupuesto los costos unitarios son ofertas que hemos recibido y el presupuesto esta dividido por bloques la dirección técnica están algunas instalaciones que exigen el pago de algunas de ellas, el alquiler de los parabanes y el posa domino para poder realizar esta jornada en si hay algunas colaboración y alquileres de las instalaciones para realizar el evento y así mismo esta la partida de la instalaciones del colegio como lo es el techado de la cacha múltiple el arreglo de los aros de baloncesto y de los salones y espacios del colegio, en cuanto a la partida de protocolo y logística donde esta la inauguración voz de oro y clausura aquí se incluyen todas las partidas que fueron consideradas comparándolas con otros Juegos Nacionales. Evidentemente los precios actualizados y alquiler de equipos de sonido, música, protocolo en el campo, hidratación, transporte, planta eléctrica, decoración, este en cuanto al desfile, en cuanto a la voz de oro, están los grupo musicales, refrigerios, premiación, jurados, diplomas y trofeos para participantes y reconocimientos y en la clausura tarima, grupos musicales, iluminación profesional y sonido por dos días, en la parte de logística hidratación conformada por agua vasos y hielo papel higiénico. El centro de cómputo y sistemas es un monto que presupuesto el colega Miguel Seíjas, en la parte de material deportivo allí se encuentra los porta bolas y los dactires las pelotas y los scrables. Y en logística varios se encuentran los baños portátiles sombrillas, termos cavas y hielo y personal de mantenimiento por cinco días. En la parte de comunicaciones se alquilaron unos radios para la comunicación y tarjetas telefónicas. Además esta al alquiler de estacionamiento que se encuentra al lado del colegio de contadores y la vigilando. Todo esto da un resultado de 1.129.164,58Bs.

Se da el derecho de palabra al Licenciado Duque, el cual recuerda que existen colegios que aun no han cancelado y si todos los colegios pagan hay una proyección de 700.000Bs y recuerden que se aprobó para estos juegos solo 800.000Bs. Vamos a revisar para tratar de minimizar algunas partidas que están en exceso porque no hay disponibilidad suficiente de dinero entonces vamos a revisar el presupuesto por bloque, entonces vamos a la parte de honorarios profesionales baloncesto es razonable, Bolas Criollas razonable, Domino razonable, Futbol Sala acá se tiene que modificar el monto porque esta muy elevado, se debería llevar a por lo menos 300Bs., Softbol esta

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codencopu.com



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
COMITÉ DEPORTIVO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS
(CODENACOPU)



elevado se debe tratar de llevar a 400Bs., Truco es razonable, Tenis de Mesa 5.830Bs., todo el evento pero se espera que se realice un ajuste al hablar con la asociación de tenis, Tenis de Cancha se mantiene el mismo del año pasado como referencia hasta que se tenga el real, Vóleibol de Cancha esta sumamente alto debería ser 400Bs. hay que ajustar, Voleibol de Arena sumamente alto el precio de referencia debería ser 300Bs., Personal Técnico Maratón esta acorde, Personal Técnico Natación le dan punto previo al Directos Técnico y acota que el Presidente del Comité Organizador dijo que el alquiler de la piscina incluía personal técnico entonces se repite en el presupuesto hay que negociar la piscina todavía, Ajedrez esta bien, Pool esta elevado, el Comité organizador aclara que este monto incluye el alquiler del local completo, Kikimbol esta sumamente alto el precio de referencia 400Bs., Personal Técnico de Scrable esta razonable, instalaciones Mesas Y Parabanes de Domino esta bien el monto, el Bowling debería estar por el orden de los 30.000Bs se debe hacer unos ajustes, Alquiler del Colegio de Lourdes se jugara Voleibol y Baloncesto el cobro es por 11.200Bs., Cancha de tenis Complejo Simón Bolívar es razonable.

Toma la palabra el Licenciado Duque y dice que hay que tener prioridad en las instalaciones, personal técnico e hidrataciones ya que esto es lo que da el evento. Toma la palabra el Director de Debate y continua con el presupuesto y continua con la Inauguración los precios se están tratando de ajustar a un monto más módico, en cuanto a la Voz de Oro, el alquiler de las instalaciones, grupo musical se ajustaran en la parte del grupo musical bebidas y refrigerios en 1.680Bs., Personal de protocolo 3.024Bs. Decoración 2.800Bs. Premiación 34 unidades tributarias, Diplomas y Trofeos de los participantes 8.064Bs, diplomas y Trofeos del Jurado evaluador, placas y reconocimientos 3.292Bs. Todo esto por un monto de 50.370,88 Bs. Evento de protocolo y clausura 39.200 Bs. El otro punto Comisión de Logística e Hidratación agua 7.392Bs., Vasos 7.136 Bs., Hielo 696 Bs. Papel Higiénico 4.401,60 Bs. Chupis de agua 5.000Bs. Frutas 2.140 Bs. Servicios Profesionales 11.125 Bs.

PUNTO 9. VARIOS:

Toma la palabra la lcta. Nermis Hurtado y participa que los participantes de la voz de oro pueden inscribirse 30 días antes del evento y igualmente se esta aceptando las inscripciones ya. Enviar los recaudos al colegio de contadores públicos de Anzoátegui dirigidos a la lcta. Lelys Figueroa.

Se da el derecho de palabra a la lcta. Jacqueline Jiménez delegada de Falcón y dice que es para hacerle llegar al lcto. Rolando la solicitud que cuando tenga el informe no los envíe a nuestros correos.

UNIDOS PARA SEGUIR CRECIENDO

E-mail: info@codenacopu.com Sitio Web: www.codencopu.com